



Pedagogía Social en Colombia: entre la experiencia de la Educación Popular y el reto de la investigación-acción en la profesionalización socioeducativa de un país en posconflicto

Francisco José del Pozo Serrano, Doctor en Educación (Programa de Educación Social). Docente e investigador de la Universidad del Norte, Barranquilla, fdelpozo@uninorte.edu.co

Resumen

El propósito de este artículo es presentar una aproximación a la Pedagogía Social en Colombia que ha estado marcada por la tradición de la educación popular practicada por multitud de agentes educativos pero con insuficiente desarrollo investigativo alrededor de lo pedagógico - sociocultural y de los servicios sociales y educativos especializados, además de lo comunitario no profesionalizado. Para ello, se realiza un estudio teórico con metodología descriptiva e interpretativa a partir de revisiones bibliográficas, políticas y normativas. Los resultados y la discusión se centran principalmente en la situación alrededor de las licenciaturas de la educación social (MEN, 2016). Éstas, proyectan un nuevo panorama de la intervención socioeducativa en el país vinculado al progreso social y al posconflicto que necesita, como conclusión, la apuesta institucional de todos los actores, principalmente para Academia y Estado a fin de profundizar a cualquier agente de las prácticas socioeducativas con formación continua o de posgrado en Pedagogía Social, así como la creación en algunas profesiones y el fortalecimiento de un cuerpo profesional diverso en los campos o ámbitos de la Educación Social (educación popular, educación con adultos, educación comunitaria con énfasis, etnoeducación, educación rural y campesina, etc.), pero mancomunados bajo el paraguas investigativo y reflexivo de la Pedagogía Social y un tejido asociativo solidario que suponga un músculo profesional cada vez más fuerte de la educación social en el país.

Palabras-clave: Pedagogía Social. Educación social. Educación popular. Profesionalismo. Posconflicto.

Pedagogia Social na Colômbia: Entre a experiênciã de educaçãõ popular e o desafio da pesquisa-ação na profissionalizaçãõ socioeducativa de um país em seu momento pós-conflito

Resumo

O objetivo deste artigo é apresentar uma abordagem da Pedagogia Social na Colômbia, que tem sido marcada pela tradição de educação popular praticada por muitos educadores, porém com insuficiente desenvolvimento na pesquisa em torno da questão do pedagógico – no que tange ao sociocultural e aos serviços sociais e educativos especializados, além do aspecto comunitário não profissionalizado. Para tal, é feito um estudo teórico com metodologia descritiva e interpretativa a partir de revisões de literatura, das políticas e dos regulamentos na área. Os resultados e a discussão se concentram principalmente na situação acerca das licenciaturas em Educação Social (MEN, 2016). Elas projetam um novo panorama da intervenção socioeducativa no país, ligado às necessidades requeridas pelo progresso social e pelo

pós-conflito, o qual exige o compromisso institucional de todos os agentes, principalmente da Academia e do Estado, de maneira a aprofundarem a formação contínua ou a pós-graduação em Pedagogia Social para qualquer agente socioeducativo, assim como a criação de algumas profissões e o fortalecimento de um corpo profissional diversificado nos campos ou âmbitos da Educação Social (educação popular, educação de adultos, educação comunitária, etnoeducação, educação rural ou no campo etc.), mas articulados sob o arcabouço investigativo e reflexivo da Pedagogia Social e sob uma rede associativa solidária que suponha competentes agentes profissionais envolvidos com a educação social no país.

Palavras-chave: Pedagogia Social. Educação social. Educação popular. Profissionalismo. Pós-conflito.

Social Pedagogy in Colombia: Between the experience of popular education and the challenge of action research in the socio-educational professionalization of a country in its post-conflict period

Abstract

The aim of this article is to present an approach to Social Pedagogy in Colombia, which has been marked by the tradition of popular education practiced by many educators, but with insufficient development in the research around the pedagogical question - insofar as it relates to sociocultural and social services and specialized education, in addition to the non-professionalized community aspect. For this, a theoretical study with descriptive and interpretative methodology is made based on literature reviews, policies and regulations in the area. The results and discussion focus mainly on the situation regarding the degrees in Social Education (MEN, 2016). They project a new panorama of socio-educational intervention in the country, linked to the needs required by social progress and post-conflict, which requires the institutional commitment of all the agents, especially the Academy and the State, in order to deepen the The postgraduate in Social Pedagogy for any socio-educational agent, as well as the creation of some professions and the strengthening of a professional body diversified in the fields or areas of Social Education (popular education, adult education, community education, ethnoeducation, rural education or In the field, etc.), but articulated under the investigative and reflexive framework of Social Pedagogy and under an associative solidarity network that supposes competent professional agents involved with the social education in the country.

Keywords: Social Pedagogy. Social education. Popular education. Professionalism. Post-conflict.

Agradecimiento a Colciencias. Proyecto “Educación para la paz en las instituciones educativas y comunidades vulnerables de la región caribe colombiana convocatoria” 740-2015 convocatoria proyectos de investigación en ciencias humanas, sociales y educación. Programa nacional de ciencia, tecnología e innovación en ciencias humanas sociales y educación.

Introducción: La Pedagogía Social en Colombia: relaciones y construcciones desde y con la educación popular

Las políticas macroestructurales proyectadas para la región iberoamericana a nivel educativo y sociocultural han estado marcadas en los últimos tiempos por una dimensión promocional de lo socioeducativo y sociocultural que tiene especial incidencia desde las últimas declaraciones iberoamericanas en el ámbito de la juventud, especialmente. Desde este punto de vista la Declaración de Cartagena (2016), manifiesta la necesidad de garantizar la participación plena y universal de los jóvenes en el acontecer económico, político, social y cultural, así como a nivel comunitario, generar construcción de sociedades inclusivas, plurales y diversas que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, para lo que la educación es estrategia protagonista.

Aunque las Pedagogías de lo social han tenido diversas trayectorias y tendencias a nivel universal en sus múltiples contextos y corrientes (europeas, latinoamericanas, norteamericanas, asiáticas, etc.); la Pedagogía Social podemos entenderla como la sustantividad contextualizada del conocimiento científico y del arte que fundamentan y orientan la práctica socio-educativa (considerada tradicionalmente para ámbitos no formales e informales) a fin de prevenir, actuar y rehabilitar al individuo y/ o colectividad/ comunidad; formar a nivel socioeducativo y sociocultural desde la diversidad; así como fomentar la promoción, participación, potenciación personal y comunitaria ética y política desde los Derechos Humanos y ambientales para mejorar la calidad de vida, la justicia y el bienestar con enfoque crítico y transformador (NÚÑEZ, 1998; PETRUS, 1997; CARIDE, 2002; PÉREZ SERRANO, 2005; MARCHIONI, 2007; VÉLEZ DE LA CALLE, 2010; DEL POZO, 2013, 2016; ÚCAR, 2013, 2016; GUIZO, 2015; CARIDE, GRADAILLE Y CABALLO, 2016).

Estamos de acuerdo, que a pesar de la generosidad disciplinar y de saberes, la Pedagogía social, asume, aglutina y abraza de forma múltiple al conjunto de las diversas prácticas educativas y socioculturales investigándolas, estudiándolas, sistematizándolas, reflexionándolas y orientándolas con enfoque socioeducativo y sociocultural. Si bien es cierto que las acciones prácticas amplias de la educación social han tenido diversos recorridos históricos, tanto en

Latinoamérica como en Europa (también en Iberoamérica), la Pedagogía Social ha mantenido - como igualmente ha ocurrido en la pedagogía escolar-, expresiones de corte más positivista y tecnocéntrico (verticales y normativizados) en la dirección de los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje más vinculados a lo correctivo y reeducativo en la educación tradicional; así como expresiones de corte más cualitativo y sociocrítico (horizontales y construidos) en la participación de procesos educativos de empoderamiento y liberación personal-social para la justicia social desde investigación-acción pedagógica fuertemente vinculada a su dimensión ética y política.

Según Guiso (2016), existen múltiples elementos para una cartografía de encuentros e intercambios de saberes y opciones pedagógicas en la contemporaneidad en Latinoamérica y Colombia que tiene características entrelazadas a las revoluciones latinoamericanas, la educación popular (KRICHESKY, 2011); y los diálogos con metodologías como la animación sociocultural u otras prácticas de tendencias europeas (especialmente francesa y española) de la pedagogía social; de la misma manera que ocurrió en esa construcción de influencias pedagógicas de ida y vuelta con Europa, principalmente, con la pedagogía de lo oprimido y de la liberación freiriana (RIBAS MACHADO, 2010), que busca el empoderamiento de y desde los oprimidos en un contexto latinoamericano de injusticia social (DE SOUZA, DA SILVA Y MOURA, 2009).

En sus múltiples ámbitos o campos de actuación de la Educación Social, la *educación social especializada* (situaciones de dificultad, riesgo, conflicto); *educación para personas adultas y mayores*; *animación sociocultural*, *educación popular o desarrollo comunitario* (acción comunitaria), formación sociolaboral (GÓMEZ, 2003, VÉLEZ DE LA CALLE, 2010; HURTADO, 2010), así como otros escenarios o enfoques tales como la educación social escolar, educación intergeneracional, educación intercultural, etnoeducación/educación propia o la educación social para la salud; en Colombia, como ocurre por lo general con Latinoamérica; lo educativo en su enfoque sociocultural ha tenido mucho más proyección de lo comunitario y popular que de lo especializado y profesionalizado, relacionado con infinidad de factores vinculados.

Partiendo de este enfoque, por tanto, la práctica socioeducativa en Colombia ha carecido de una fuerte proyección investigativa, así como una formación-acción muy especializada de

los educadores sociales (en su acepción amplia del término), que según Vélez De La Calle (2010, p. 25), plantea de la siguiente manera:

Las condiciones educativas de la vida social se imponen como campo en lo que se denomina “prácticas socioeducativas” donde no sólo es necesario sistematizarlas e interpretarlas sino también orientarlas para su mejoramiento a nivel práctico, configurando procesos de pensamiento de lo “pedagógico-social” en dos niveles: el investigativo- epistemológico autónomo y la formación de educadores sociales que vienen de experiencias de educación social muy amplias.

Con pluralidad de realidades, por lo general, en Colombia, a nivel político y normativo- como en otros muchos países y regiones a nivel mundial y latinoamericano particularmente-; no se ha tenido en cuenta la participación muy activa e institucional de pedagogos (as) sociales - educadoras (es) sociales (educadores comunitarios, populares, etnoeducadores, etc.) en parte por las características de conflicto armado en el país y carencia de la institucionalidad estatal en los territorios, la falta de políticas sociales y educativas de bienestar y progreso social, la carencia como área disciplinar de estudio científico -aunque sociocrítico-, la ausencia de un cuerpo profesional institucionalizado y constituido en el campo laboral y de empleabilidad de lo pedagógico-social vinculado a la acción sociocultural y educativa, la corrupción política, la tradición profesional de la acción de la psicología u otras profesiones de mayor presencia histórica en la intervención social, así como por la acción social de la educación popular, no profesionalizada, entre otros.

Sin embargo, epistemológicamente y profesionalmente para el campo de la actuación educativa en las sociedades colombianas, debemos implicar al principal protagonista de lo que como objeto de estudio de lo educativo (por tanto pedagógico como fundante e íntimamente vinculado y desde su estatuto científico), además de las ciencias y áreas solidarias o auxiliares de las ciencias sociales y humanas (como ámbito), aportan, construyen y se encuentran en lo educativo. Por lo tanto el/la pedagogo/a (en su vertiente más investigativa) o educador/a (en su vertiente más práctica) -aunque pueden ser un mismo profesional-, no pueden estar principalmente vinculados a nivel teórico, metodológico, axiológico y práctico (pero especialmente epistemológico) con la psicología (de corte terapéutico-conductual, principalmente), ni el con el trabajo social (de corte sociojurídico, principalmente); aunque sean

con otras áreas necesarias ramas auxiliares, solidarias, complementarias, inter o transdisciplinarias en la misma (TOURINÁN Y SÁEZ, 2012), así como con la sociología, antropología y otras áreas del conocimiento; sino que tiene que centrar su investigación y acción fundamentalmente en lo pedagógico- social; porque es la única sustentividad del conocimiento como campo disciplinar que como objeto de estudio se dedica a la educación social.

Es por esta razón que:

[...] profesionales en formación o ya certificados como trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Antropólogos, Abogados, Bibliotecólogos, Licenciados en Educación Básica y Preescolar, Pedagogos Reeducadores, Enfermeros, Médicos, Bacteriólogos, Comunicadores, además prácticos reflexivos a la manera de los Educadores Populares, Líderes Comunitarios, Animadores Juveniles, Miembros de Organizaciones de mujeres, barriales o Campesinas e Indígenas, Comités de Educación de Cooperativas y Empresas Asociativas, Instructores Deportivos y Recreacionistas de América Latina se acercan a instituciones de educación superior demandando formación en pedagogía social o, buscando profesionalizarse integral y críticamente para intervenir y producir nuevos conocimientos pedagógicos y metodológicos en diferentes campos de actuación como: escuelas, organizaciones, asociaciones civiles, clubes, sindicatos, Institutos para menores, cárceles, centros de promoción y encuentro social, museos, calles y plazas, dormitorios y comedores populares, clubes, bibliotecas, casas juveniles, hospitales, centros de salud, y geriátricos, entre otros (GHISO, 2016, p. 71).

La profesionalización desde la pedagogía social para la investigación-acción socioeducativa en la complejidad colombiana

Actualmente, dentro de los cambios emergentes que el Estado asume y representa para la comunidad latinoamericana en el mundo, la Educación se convierte en una necesidad, una respuesta y un fundamento esencial en las dinámicas de construcción y reconstrucción de ciudadanía, igualdad, paz, equidad y bienestar social en una sociedad de una larga historia de conflicto sociopolítico y cultural, entre otras necesidades y fenómenos de progreso social. Tras diversos avances y procesos en el tema de políticas públicas educativas en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, ha publicado el día 17 de Diciembre de 2015 el Decreto 2450 “Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”

(ALCALDÍA DE BOGOTÁ, 2015). En esta norma se abre la posibilidad a crear licenciaturas vinculadas con la educación social, teniendo en cuenta la Ley 115 de Febrero 8 de 1994. En este sentido, se prioriza la educación no formal, informal y modalidades de atención educativa a poblaciones (Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, educación para adultos, educación para grupos étnicos, educación campesina y rural, educación para la rehabilitación social).

En Colombia se están modificando, asentando e implementando nuevas políticas educativas, de bienestar social, penitenciarias, de desarrollo social, etc, que buscan las dimensiones preventivas, formativas y de acción socioeducativa, donde la Pedagogía Social/Educación Social se vuelven protagonistas de los programas comunitarios y específicos que reduzcan las situaciones de desventaja social, exclusión y vulneración de derechos (DEL POZO Y PELÁEZ, 2014); pero para ello se necesita la respuesta especializada de la Academia y de la Administración general del Estado para la institucionalización de la Educación Social (DEL POZO, 2013). Esta profesión debe ser la nueva apuesta interinstitucional del país para los retos de transformación social. Cualquier actividad educadora se realiza sobre la comunidad (NATORP, 1987; JARA, 2010); y por tanto, es imprescindible avanzar en la perspectiva social de la educación, y superar su "principal protagonismo escolar y cognitivo"; para lo que han sido preparados los agentes educativos en un país donde la educación se considera principalmente destinada al desarrollo de la educación formal de maestros y maestras, pensados laboral y académicamente para un sistema educativo reglado.

Hasta el Decreto 2041 del 3 de Febrero de 2016 (MEN, 2016) "Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado", la mayoría de las acciones sociales con enfoque educativo de las profesiones pedagógicas, se habían realizado por profesionales con la licenciatura de pedagogía Infantil, educación especial, psicopedagogía, etnoeducación, así como los maestros y maestras de los diferentes niveles y énfasis, tal y como hemos comentado anteriormente.

Es apenas en el año 2016, que se establecen y proyectan de una manera más clara las nuevas licenciaturas para la enseñanza a grupos étnicos, poblaciones y proyectos (exceptuando la especial y la etnoeducación, que ya tenían cierta tradición en Colombia-especialmente en las

regiones del Cauca y de la Guajira), de carácter especialmente no curricular y vinculadas a los ámbitos, campos y enfoques de la Educación social, entre las que están:

- Licenciatura en Educación Campesina y Rural
- Licenciatura en Educación Comunitaria
- Licenciatura en Educación para Adultos
- Licenciatura en Educación Popular

Esta nueva realidad supone grandes tensiones en un país sin profesionalismo de la Pedagogía Social. Por *un lado*, el Ministerio de Educación nacional de Colombia (MEN), debe afrontar el reto de estos profesionales otorgando la misma relevancia de las profesionales de lo escolar (maestro), para lo que necesita una especialización de la administración general del Estado y una inequívoca voluntad política e institucional de proyección de lo socioeducativo, como pedagogía. No es pertinente, por poner un caso, que las prácticas vinculadas a estas licenciaturas (como se expresa en el Decreto 2041), sean en espacios de aula, cuando la pedagogía social no se desarrolla a nivel curricular, ni escolar, principalmente; o que se le exija al etnoeducador la formación del inglés en su malla curricular como segundo idioma, en vez de wuyuunaiki (por poner un ejemplo regional caribe de la etnia Wayú). Estas inconsistencias dan cuenta que el Estado no ha contado con especialistas en el área para su creación y que, además, existe en la Educación una fuerte tendencia a estandarizar desde principios ajenos a lo contextual, de homogeneización neoliberal y de evaluación por resultados, unos procesos educativos de lo social, que deben ser territoriales, multi, inter y transculturales, críticos y emancipadores. En este sentido estamos totalmente de acuerdo con Vélez De La Calle (2010), cuando valora que la Educación como práctica social y la Pedagogía como su saber reflexivo no puede escapar, en su relación con las ciencias sociales, a estas determinaciones y a los cambios que impone el pensamiento complejo cuando debate los principios del reduccionismo del conocimiento, el tercero excluido y la generalización de leyes que desconocen los significados particulares que aportan los contextos específicos.

A pesar de todo ello y antes de la creación de algunas de estas las licenciaturas; en los intentos por abordar el enfoque socioeducativo desde el Estado, es necesario tener en cuenta que el componente familia, comunidad y redes sociales es uno de los pilares principales en el

ejercicio presente de una educación social escolar (aún no profesionalizada), por ejemplo, de acuerdo a las políticas y normativas públicas. De hecho, la atención integral a la primera infancia pasa por cumplir unas funciones socioeducativas que desde la dimensión socio-familiar apuntan al desarrollo humano pleno, la calidad vida y el bienestar integral.

Este componente, por tanto, se contempla de manera explícita en la normativa y política de primera infancia (MEN, 2014) como proceso de apoyo para la garantía de los derechos de niñas y niños, así como el favorecimiento de ambientes educativos protectores, las interacciones socializadoras y la corresponsabilidad educativa de las instituciones y redes familiares y sociales (y sus entornos), conjuntamente con la institución educativa contemplada, entre otras, en la ley General de Educación 115, así como en la ley 1404 de Escuela de Padres, como se recoge en el artículo 1.º que expresa en su objetivo: [...] “integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia”. Es por todo ello que este enfoque se articula el consejo de política social, las familias, las redes institucionales y comunitarias, así como el Ministerio público o instituciones que desarrollan programas, desde la ruta de actuaciones del ICBF, las responsabilidades del MEN y el resto de actores implicados (ICBF, 2006; 2013).

Es por ello que una acción de gestión comunitaria y familiar, se vuelve fundamental en un país que necesita como fundamento principal la Pedagogía Social y la Educación Social. Ellas, como teoría y práctica pedagógicas de lo social presentan unas intersecciones entre la educación social especializada (que actúa desde la prevención, educación y reeducación en el riesgo y el conflicto social) especialmente con la infancia, adolescencia y juventud; así como entre la acción comunitaria (democratización y dinamización social y cultural desde la educación) de las familias, los colectivos y sus comunidades. En todo ello, la Escuela se convierte en un entorno socioeducativo privilegiado por las mediaciones y relaciones con la comunidad y con las familias (DEL POZO, 2016).

Este enfoque de la Educación, favorece prácticas ciudadanas, relacionales, socioafectivas o socioculturales para la Paz, el bienestar y el progreso social con énfasis en la cotidianidad de las relaciones y de los procesos dialécticos, de acompañamiento o de encuentro. Al mismo tiempo, apoyan la participación sociocultural de la transformación política y ciudadana, en base a los derechos Humanos con el compromiso de las instituciones sociales desde la transformación social, que en Colombia debe dialogar, además, con la multiculturalidad y pluriétnicidad, además de con otros factores y fenómenos complejos como la profunda inequidad o exclusión social, la delincuencia o la violencia sociopolítica.

Por *otro lado*, supone como en el caso de España, Uruguay, Brasil y otros países (CAMORS, 2016; ÚCAR, 2016), un cuerpo diverso de profesionales como agentes socio-educativos, que no forman parte propiamente de la Institución escolar-formal, aunque pueden y deben transitar por ella en las relaciones y mediaciones socioeducativas comunitarias y escolares, que se incorporan en equipos multidisciplinares de la oferta pública y privada de empleo (en todas las áreas sociales y educativas), (RIERA, 1998; SÁEZ, 2003; ZAPATA, 2006) y que no tienen por qué estar vinculados laboralmente precisamente al Ministerio de Educación Nacional, que principalmente quedaría lo relacionado con la convivencia escolar, escuela familiar o de padres, así como la mediación y dinamización comunitaria dentro de la pedagogía social escolar (DEL POZO, 2016a).

De este modo, por ejemplo, en lo relativo a la infancia y juventud en riesgo (amenaza, vulneración y restitución de derechos) o conflicto (Adolescencia en conflictividad penal) es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2010), el responsable principal. Lo vinculado a la educación de personas en prisiones y reeducación de personas y grupos al margen de la ley, el Ministerio de Justicia; atención a personas desplazadas, migrantes, tratadas, minorías étnicas, etc. el Ministerio del Interior; la acción educativa con mujeres la Alta Consejería de la Mujer, acción educativa en drogodependencias y prevención, el Ministerio de Salud, y así sucesivamente. Esta realidad supone la acción con grupos poblacionales de todas las edades, a un enfoque de educación a lo largo de la vida, y con una necesidad de intervención socioeducativa intersectorial, prácticamente en toda su naturaleza externa al contexto, tiempos, tipo de formación y espacios de lo escolar. Este nuevo carácter normativo, político y profesional, hace por ejemplo que la Licenciatura en Pedagogía Infantil o educación infantil, esté más

vinculada al enfoque escolar, curricular y académico de la población atendida y deje el protagonismo de la acción educativa para la madurez social al grupo de las licenciaturas de la Educación Social, articulando con estos nuevos profesionales las acciones que supongan en la docencia una relación-mediación con la gestión comunitaria y social de la institución escolar reconocidos en la ley general de educación, normativas educativas, así como en la constitución política de Colombia.

Esta realidad, supone además, la configuración de legislaciones y de políticas dirigidas hacia el progreso y el desarrollo social en multitud de ámbitos de actuación (Ley de Justicia y Paz, 2005; Ley 1098 de Infancia y Adolescencia, 2006; Ley 1622 del 29 de Abril o Ley estatutaria de Ciudadanía Juvenil, 2013; Ley 1620 de Convivencia escolar, 2013; Ley 1257 de 2008 contra la violencia y discriminación hacia las mujeres; Ley 1709 de 2014 – Ley Penitenciaria, y un largo.) (DEL POZO, 2016a). Como hemos advertido anteriormente, en las normativas y las políticas no se ha tenido en cuenta la participación de educadoras (es) sociales, al no existir el cuerpo profesional; en todo caso en la mayoría de ocasiones, participan en estas problemáticas educadores (as) no profesionalizados (exceptuando principalmente los maestros, educadores especiales, infantiles, etnoeducadores y psicopedagogos).

¿Cómo poder asumir una pertinente actuación pedagógica y socioeducativa en la educación de calle, la prevención comunitaria de la juventud, en la responsabilidad penal de adolescentes, en la actuación preventiva de la convivencia escolar, en la educación de personas adultas y mayores, la educación rural o campesina o la rehabilitación social, por ejemplo?

Estamos totalmente de acuerdo con Ghiso (2016, p. 71-72) cuando plantea que:

El desafío que se presenta desde América Latina a la profesionalización de los Pedagogos y educadores sociales es el de generar alternativas presenciales o a distancia, de capacitación, formación y profesionalización de pedagogos sociales para que éstos sean capaces de recuperar la educación social crítica, en sus campos de actuación, entendida ésta como una dinámica fundamental para aprender a vivir en la incertidumbre, para gozar la vida, para convivir, expresar y resignificar la historia y la cultura a partir del intercambio, el diálogo, el reconocimiento de los saberes tácitos presentes en las prácticas y de apropiación de conocimientos disciplinares capaces de orientar acciones que eduquen en la convivencialidad y que permitan aprender a retejer las tramas y redes sociales quebrantadas y fragmentadas por el modelo socioeconómico hegemónico.

En este afán de formar a agentes profesionales no especializados en Pedagogía Social, el Instituto de Estudios en Educación (IESE) de la Universidad del Norte en Barranquilla, está preparando el documento de registro calificado para la creación de la *Maestría en Pedagogía Social e intervención educativa en contextos sociales* en cooperación con la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), que sería la primera maestría en Pedagogía Social del país desde una formación especializada y de profundización a partir de los fundamentos y metodologías de la Pedagogía Social y la Educación Social, en la mayoría de sus ámbitos (infancia, adultos, comunidad, etc.) a fin de profesionalizar e investigar sobre la práctica socioeducativa que busque "contribuir a lograr la armonía, la integración, el equilibrio y la formación de la persona en todos los ámbitos, para así colaborar a su desarrollo, teniendo como fines: Lograr la madurez social, promover las relaciones humanas y preparar al individuo para vivir en sociedad" (PÉREZ SERRANO, 2005:13). Esta Maestría se plantea que pueda estar disponible en el semestre 2018-10 un especial énfasis en infancia adolescencia y juventud, en cooperación con el grupo de pedagogía social responsable del *Máster de intervención educativa en contextos sociales* de la UNED e investigación alrededor de infancia y juventud en dificultad social, entre otros ámbitos (MELENDRO, GONZÁLEZ, y RODRÍGUEZ, 2011).

Otro más: supone que la Pedagogía Social y Educación Social en Colombia necesita replantearse en este momento histórico del posconflicto colombiano (ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, 2016), así como una especialización de la Pedagogía Social que investigue, institucionalice, profesionalice la práctica socioeducativa desde las profesiones y desde mayores fundamentos teóricos y metodológicos, que en gran parte serán reconocidos por el cuerpo profesional para ello: licenciados y licenciadas de los diversos campos de la Educación Social para la nueva cultura de Paz; y a la vez tenga en cuenta los saberes populares, ancestrales y territoriales de las tradiciones propias, etnoeducativas y populares de Colombia y sus regiones.

Desde ahí, nos atrevemos a manifestar que el cambio educativo profesional más relevante que debe dar el país para el posconflicto será reconocer que los nuevos profesionales de la Educación para la cultura de paz serán, de la mano de los educadores escolares, las y los Educadores sociales (que como licenciados/as en educación comunitaria, de adultos, rurales y campesinos y etnoeducadores) trabajarán principalmente en la neutralización de las violencias culturales y/o simbólicas para reconstruir el país y cada relación humana común en una

posibilidad de formación, aprendizaje y calidad de vida personal y comunitaria desde la diversidad.

En la proyección profesional de pregrado en Colombia ha existido una mínima trayectoria vinculada a la Pedagogía Social que se concreta únicamente en dos Licenciaturas: Pedagogía Social para la Rehabilitación de la Universidad del Quindío, así como la Licenciatura en Pedagogía Social y comunitaria de la Pontificia Universidad Javeriana. Igualmente, ha existido Universidad Católica Luis Amigó-FUNLAM, una Especialización en Animación sociocultural y Pedagogía social, que se encuentra inactiva actualmente; así como un diplomado en Pedagogía Social de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. En relación a la Licenciatura en educación comunitaria, existen dos programas activos, uno en la Universidad pedagógica nacional y otro en la Universidad del Cauca. Igualmente en la Universidad del Valle puede cursarse la Licenciatura de Educación popular, así como la Maestría en educación popular (único posgrado vinculado al área y activo actualmente) de la Universidad del Cauca (SNIES, 2017). En ningún caso, las licenciaturas o los posgrados, vinculan a todos los ámbitos generales de la Pedagogía Social, puesto que no son genéricas, sino con énfasis en educación comunitaria, popular, rehabilitación social, etc.

La Pedagogía Social como respuesta socioeducativa para la nueva cultura del posconflicto en Colombia

Después del postconflicto, tenemos que buscar nuevos escenarios, situaciones y profesiones que desde la Educación Social busque construir una Colombia en paz. Para ello, necesitamos pensar y proyectar a los profesionales educativos comunitarios y especializados para la nueva cultura de paz.

Sin haber tenido en cuenta todavía por las políticas públicas, planes de desarrollo locales, planes nacionales de educación y otros marcos generales y específicos, en este artículo, nos atrevemos a presentar un cuadro (Ver tabla n°1) donde aparecen aquellos escenarios y situaciones más relevantes vinculadas a las profesiones de las licenciaturas de educación social recogidas por el Ministerio nacional de Educación (MEN, 2016), los aspectos del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera relacionados

con las líneas o áreas de acción socioeducativa (ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, 2016), así como los grupos poblaciones y campos vinculados. No es únicamente el marco del acuerdo, el que posibilita la participación activa de estos profesionales socioeducativos, pero si un marco incomparable de forma principal para la construcción comunitaria de la paz desde la profesionalismo de educadores y educadoras del posconflicto. Para ello, las universidades, como sucede con muchas otras organizaciones sociales, deben responder a la realidad y diversidad de sus respectivas culturas y modelos institucionales, ofreciendo las respuestas académicas y profesionales de la pedagogía social y de la educación social a las necesidades contextuales y contemporáneas (CARIDE, 2015).

Estos educadores sociales (en todos sus campos), deberán acompañar, mediar y actuar con las personas, las familias en su diversidad y las comunidades plurales, desde las necesidades y capacidades específicas y generales de las poblaciones a fin de desarrollar profesionalmente y desde la institucionalidad de las administraciones públicas (Estado, Departamentos, Distritos) e instituciones privadas, conjuntamente con los liderazgos de la sociedad civil para promocionar la formación socioeducativa, el diálogo y de la confianza en la posibilidad de entenderse entre las personas y grupos, así como generar colaboración, cooperación y auto-organización de las personas, grupos y comunidades a fin de generar autonomía, autorregulación y autogobierno, con el compromiso permanente con lo humano, la equidad y el valor de lo común (ÚCAR, 2016).

Tabla 1: Vinculación profesional de las licenciaturas de la Educación Social en los ámbitos y campos de acción a partir del acuerdo final de Paz.

Grupos poblacionales – situaciones	Campo de la Educación Social	Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera: líneas o áreas de acción socioeducativa	Licenciatura s de los ámbitos de la Pedagogía Social/Educación Social
Educación popular, animación sociocultural y desarrollo comunitario	Población rural niñas, niños, hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Educación para el desarrollo rural integral - Programas de recreación, cultura y deporte, programa especial para la eliminación del analfabetismo rural - Apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias 	Licenciatura en educación rural y campesina Con personas adultas y mayores: Licenciatura en Educación de adultos

		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de energía para la sostenibilidad Mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación 	<p>Licenciatura en educación popular</p> <p>Con población étnica o pluriétnica: Licenciatura en etnoeducación.</p>
<p>Educación popular, animación sociocultural y desarrollo comunitario</p>	<p>Población comunitaria y grupos o personas con amenaza, vulneración o restitución de derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Educación no formal para el reconocimiento de los derechos humanos y prevención de su violación - Pedagogía para la participación electoral especialmente de las mujeres, de poblaciones vulnerables y de territorios especialmente afectados por el conflicto y el abandono - Promoción de articulación entre las instancias formales e informales de planeación participativa y en políticas públicas sociales especialmente de las mujeres, de poblaciones vulnerables y de territorios especialmente afectados por el conflicto y el abandono, más vulnerables y más apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas), y - Animación sociocultural para una cultura política democrática comunitaria y con sectores sociales más vulnerables: mujeres, campesinos y campesinas, las comunidades indígenas y afrodescendientes y la población LGBTI - Educación para apoyar y fortalecer las asambleas comunitarias fortalecimiento de la democracia local - Participación comunitaria y convivencia en la prevención del consumo problemático y/o ilícito de las sustancias psicoactivas - Programas especiales de prevención en las instituciones educativas en sus diferentes niveles que se extenderán 	<p>Licenciatura en educación comunitaria (con énfasis en Derechos Humanos)</p> <p>Licenciatura en educación rural y campesina</p> <p>Licenciatura en educación popular</p> <p>Licenciatura en Educación de adultos</p> <p>Licenciatura en etnoeducación.</p>

		<p>a los centros urbanos y las zonas rurales, haciendo partícipes a directivos, docentes, padres y madres de familia y estudiantes, a través de acciones de formación integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones para fortalecer y capacitar a las comunidades con el fin de contribuir a la promoción en salud y prevención frente al consumo. Se dará especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes - Acciones para apoyar y fortalecer los procesos de liderazgo juvenil con el propósito de impactar positivamente en diferentes escenarios (colegios, clubes, barrios, etc.). 	
<p>Educación social especializada o para la rehabilitación social</p>	<p>(Ex grupos guerrilleros y víctimas del conflicto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resocialización a través del trabajo, capacitación o estudio de las penas privativas de libertad y alternativas a través del trabajo, capacitación o estudio. - Medidas de reparación y restauración, el sufrimiento especial de las mujeres (grupos más vulnerables: los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicamente diferenciados, los campesinos, los más pobres, las personas en condición de discapacidad, las personas desplazadas y refugiadas, las niñas, niños y adolescentes, la población LGBTI y las personas de la tercera edad - Medidas de convivencia y reconciliación - Acciones de reducción del daño del consumo de drogas en el la persona consumidora, en la familia y en la comunidad, priorizando poblaciones más vulnerables como habitantes de calle, mujeres y población carcelaria 	<p>Licenciatura de educación comunitaria (énfasis: para la rehabilitación social)</p> <p>Licenciatura en educación rural y campesina</p> <p>Licenciatura en Educación de adultos</p> <p>Licenciatura en etnoeducación.</p>

Fuente: DEL POZO (2016B)

Conclusiones

Primera, Colombia como el resto de los países de América Latina, presenta una experiencia y trayectoria de la educación popular, que permite una historia de prácticas socioeducativas comunitarias, - y principalmente no profesionalizadas-, que han supuesto tejido asociativo y ciudadano en muchos de los territorios y procesos educativos del país.

Segunda, la Pedagogía Social presenta un carácter investigativo-reflexivo para el área de conocimiento de la Educación Social, que debe proyectarse y fortalecerse en Colombia, para ello, es necesario vincular en el paraguas amplio de lo sociopedagógico, todas las expresiones de los diversas tendencias en la educación social, su diversidad de agentes y acciones por ámbitos.

Tercera, Colombia no presenta una tradición en Pedagogía Social por múltiples factores sociales y políticos y el conjunto de actores que participan en funciones o experiencias prácticas socioeducativas, deben especializarse y formarse en el área a fin de poder profesionalizarse.

Cuarta, el Estado, la Academia, el sector privado y la Sociedad en su conjunto, es corresponsable de incorporar y/o fortalecer la proyección de la Pedagogía Social en el país y sus regiones; en el marco del crecimiento del área y sus profesiones en el marco iberoamericano y mundial. Para ello, se considera urgente el desarrollo y potenciación de licenciaturas de la pedagogía social/educación social, así como en posgrados afines, como el que en el 2018-10, se tiene previsto abrir en la Universidad del Norte denominada *Maestría en Pedagogía Social e intervención educativa en contextos sociales*.

Quinta, las licenciaturas de la Educación Social (educación comunitaria, educación popular, educación de adultos, educación rural y etnoeducación) a partir del Decreto 2041 del 3 de Febrero de 2016, posibilitan el músculo profesional para el país del postconflicto, que deberán estar vinculadas a funciones socioeducativas de perfiles profesionales y ocupacionales a los diversos campos de acción con grupos poblaciones en la implementación de los acuerdos de paz en el posconflicto.

Referencias

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. **Decreto 2450 de 2015**, Alcaldía de Bogotá: Bogotá 2015.

ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ. **Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera**, 2016. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

CARIDE, J. A. Construir la profesión. La educación social como proyecto ético y tarea cívica. In: **Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria**, 9, 91-125, 2002.

_____. La pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social. In: **Revista Interamericana de Educación de Adultos**, 38 (1), 86-106, 2015.
CAMORS, J. Situación actual de la Pedagogía Social en Uruguay. In **Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria**, 27, p. 153-178, 2016.

DEL POZO, F.J. Educación Social para la salud: proyección, acción y profesionalización. In: **Revista Médica de Risaralda**, 19, (1), p. 75-80, 2013.

_____. Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la universidad del norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. In: **Revista Iberoamericana de Educación**, 70, 77-90, 2016a.

_____. **Pedagogía social en Colombia: desafíos y propuestas socioeducativas para la transformación social**. 3er. Simposio Internacional de Investigación educativa y pedagógica. La educación, responsabilidad social para la paz y el desarrollo. Montería (Colombia). 4-6 octubre de 2016, 2016b.

DEL POZO F. Y PELÁEZ, C. **Educación Social en situaciones de riesgo y conflicto en Iberoamérica**. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2014.

DECLARACIÓN DE CARTAGENA. **Juventud, emprendimiento y educación**. .XXV Cumbre Iberoamericana. SGIB, 2016.

DE SOUZA, J. C., SILVA, R. Y MOURA, R. (org.) **Pedagogia social**, São Paulo, Expressão & Arte Editora, 2009.

GÓMEZ, M. Aproximación conceptual a los sectores y ámbitos de intervención de la educación social. In: **Pedagogía social. Revista Interuniversitaria**, 10, p. 233-251, 2003.

GHISO, A. Profesionalización de pedagogos sociales en latinoamerica. Otra lectura a los tránsitos entre la educación popular y la pedagogía social. In: **Ágora U.S.B.** vol.16, 1, p.63-75, 2016

HURTADO, H. La educación social y su intervención para la intervención social en Colombia. In: **Memorias**, 9 (15), p. 129-140, 2010.

ICBF. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. **Ley 1098 de 2006**, 2006.

_____. **Ley estatutaria 1622 de 2013**, 2013.

_____. **Lineamientos técnico-administrativos de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes mayores de 18 años con discapacidad con sus derechos amañados, inobservados o vulnerados**. Bogotá: ICBF, 2010.

JARA, O. Educación popular y cambio social en América Latina. In: **Oxford University Press and Community Development Journal**, p. 1-11, 2010.

KRICHESKY, M. Pedagogía Social y educación popular. Perspectivas y estrategias sobre la inclusión y el derecho a la educación. **Cuadernos de trabajo #2**. Buenos Aires: UNIPE. Universidad Pedagógica, 2011.

MARCHIONI, M. **Planificación social y organización de la comunidad**. Madrid: Editorial Popular, 2007.

MELENDRO, M., GONZÁLEZ, A. y RODRÍGUEZ, A. Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. **Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria**, 22, 105-121, 2013.

MEN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (2013). **Decreto n° 965 del 1 de 2013**. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf Decreto 1965.pdf

_____. **Lineamientos de calidad para las licenciaturas en educación**. (Programas de Formación Inicial de Maestros), 2014. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-344483_archivo_pdf.pdf

_____. **Decreto 2041 del 3 de Febrero de 2016**, 2016 Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356982_recurso_1.pdf

_____. **Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación infantil**. Bogotá: MEN, 2014.

NATORP, P., **Francisco Larroyo presentador. Kant y la escuela de Manburgo, curso de pedagogía social**. Editorial Porrúa: Argentina y México, 1987.

NÚÑEZ, V. **Pedagogía Social: Cartas para navegar en el nuevo milenio**. Buenos Aires: Santillana, 1999.

PÉREZ SERRANO, G. Derechos humanos y Educación Social. **Revista de Educación**, 336, p. 10-39, 2005.

PETRUS, A. **Pedagogía Social**. Barcelona: Ariel, 1997.

RIBAS MACHADO, É. **A constituição da Pedagogia Social na realidade educacional brasileira**. Dissertação (Mestrado) – Universidade Federal de Santa Catarina. Programa de Pós-Graduação em Educação. Florianópolis, 2010.

RIERA, J. **Concepto, formación y profesionalización de: el educador social, el trabajador social y el pedagogo social. Un enfoque interdisciplinar e interprofesional**. Valencia: Nau Llibres, 1998.

SÁEZ, J. **La profesionalización de los educadores sociales. En busca de la competencia educativa cualificadora**. Madrid: Dykinson, 2003.

SNIES. **Sistema Nacional de información de la Educación Superior**. Consultas. Bogotá: Mineducación, 2017. Disponible en: <http://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa>

TOURIÑÁN, J. Y SÁEZ, R. Teoría de la educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica. In: **Revista Galego-Portuguesa de Psicoloxia e Educación**, 20(1), p. 231-234, 2012.

UCAR, X. Exploring different perspectives of Social Pedagogy: towards a complex and integrated approach. In: **Education Policy Analysis Archives**, 21 (36), p. 1-17, 2013.

_____. **Relaciones socioeducativas. La acción de los profesionales**. Barcelona: UOC, 2016.

VÉLEZ DE LA CALLE, C. **Pedagogía Social en Colombia**. Cali: Bonaventuriana, 2010.

ZAPATA, J. J. La Pedagogía Social en la formación de nuevos profesionales. **Uni-Pluri/Versidad**, v.6, .2, p. 1-7, 2006